

# PLAN DE TRABAJO 2023-2024 UNIDAD DE GÉNERO

## Antecedentes.

La Unidad de Género de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas tiene como propósito direccionar y encaminar tanto a las y los servidores públicos de este Organismo Autónomo, como a las y los periodistas veracruzanos hacia la Igualdad de Género, la inclusión, la justicia social, la participación democrática, la comprensión, la tolerancia, la no discriminación y el respeto a los derechos humanos, al ser la instancia de la administración pública estatal, encargada de promover el ejercicio de los derechos sustantivos.

En fecha 8 de mayo de 2017, mediante Acuerdo **CEAPP/PLENO/SO-10/09/07/2016** publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 162, se crea la Unidad de Género con la finalidad de ser un Organismo Autónomo incluyente que garantice la participación de hombres y mujeres en condiciones de igualdad y atendiendo a las políticas públicas creadas en los distintos órdenes del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante los cuales se busca la paridad de género en el ámbito laboral dentro de las Dependencias, Entidades y Organismos Autónomos de la Administración Pública del Estado, aprobando sus lineamientos.

Mediante Acuerdo **CEAPP/PLENO/SO-03/18-03-2022** de fecha cinco de febrero de dos mil veintidós publicado en la Gaceta Oficial del Estado, se reformó el Reglamento con lo que deja de contar con cargo honorífico a la Unidad de Género, dependiente directamente de la Secretaría Ejecutiva, siendo un logro de la actual administración quien se encuentra comprometida por generar condiciones que favorezcan la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, así como establecer los mecanismos de prevención y erradicación de la violencia de género.

Por ello, con apoyo de las Comisionadas Patricia González Vargas, Alejandra Herrera Gómez y Viridiana Reyes Cruz, así como de quien suscribe en mi calidad de titular de la Unidad de Género de este Organismo Autónomo, presenta el Plan de Trabajo 2023-2024 cuyo **objetivo principal es** la vinculación al exterior de la Comisión, con la finalidad llevar a las diferentes regiones capacitaciones y cursos a las y los periodistas para que éstos les brinden herramientas con la perspectiva de género que tanto se necesita en el ejercicio diario de su profesión.

En el entendido de que con base en el artículo 12 fracciones I y X del Reglamento Interior que rige a la CEAPP, las y los Comisionados tendrán las facultades y obligaciones de vincularse para auxiliar en las actividades propias de la Comisión así como la coordinación y difusión en materia de igualdad de género en el ámbito de su competencia y alcance, promoviendo la institucionalización de la perspectiva de género.

## **1. IGUALDAD DE GÉNERO:**

- 1.1** Promoción de la Igualdad de Género y no discriminación dirigidas a las y los servidores públicos de la CEAPP
- 1.2** Promoción de la Igualdad de Género a las y los periodistas con apoyo del Departamento de Capacitación y Vinculación, vigilando que el acceso a los mismos sea de manera equitativa,
- 1.3** Conversatorio con personal especializado en la impartición de justicia con perspectiva de género.
- 1.4** Eventos conmemorativos Día Internacional de la mujer (marzo), día internacional del Hombre y Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (noviembre).
- 1.5** Campaña de difusión de fechas conmemorativas para motivar, promover y desarrollar actividades entre el personal de la Comisión y periodistas a través de infografías y audiovisuales.

## **2. CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS**

- 2.1** Actividades con el personal de la Comisión encaminadas a la visibilización del día naranja, los días 25 de cada mes. #ÚNETE #ONUMUJERES
- 2.2** Actividades con las y los periodistas a través de pláticas, cursos o diplomados encaminados a la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas a través de la sensibilización.

### 3. SEGUIMIENTO DE CASOS DENTRO DE LA CEAPP

Como parte de las acciones primordiales de esta Unidad de Género en coordinación con la Dirección Jurídica y de Atención y Protección, se identificaron seis casos en los que se brindará una atención con un enfoque diferencial de género, con la finalidad de brindar el seguimiento adecuado de manera personalizada a cada uno de ellos. Eso es poder dictaminar mediante un enfoque diferencial y especializado que permitirá identificar las características particulares o con mayor situación de vulnerabilidad en razón de su edad, género, orientación sexual, etnia, condición de discapacidad y otros, para garantizar los derechos humanos.

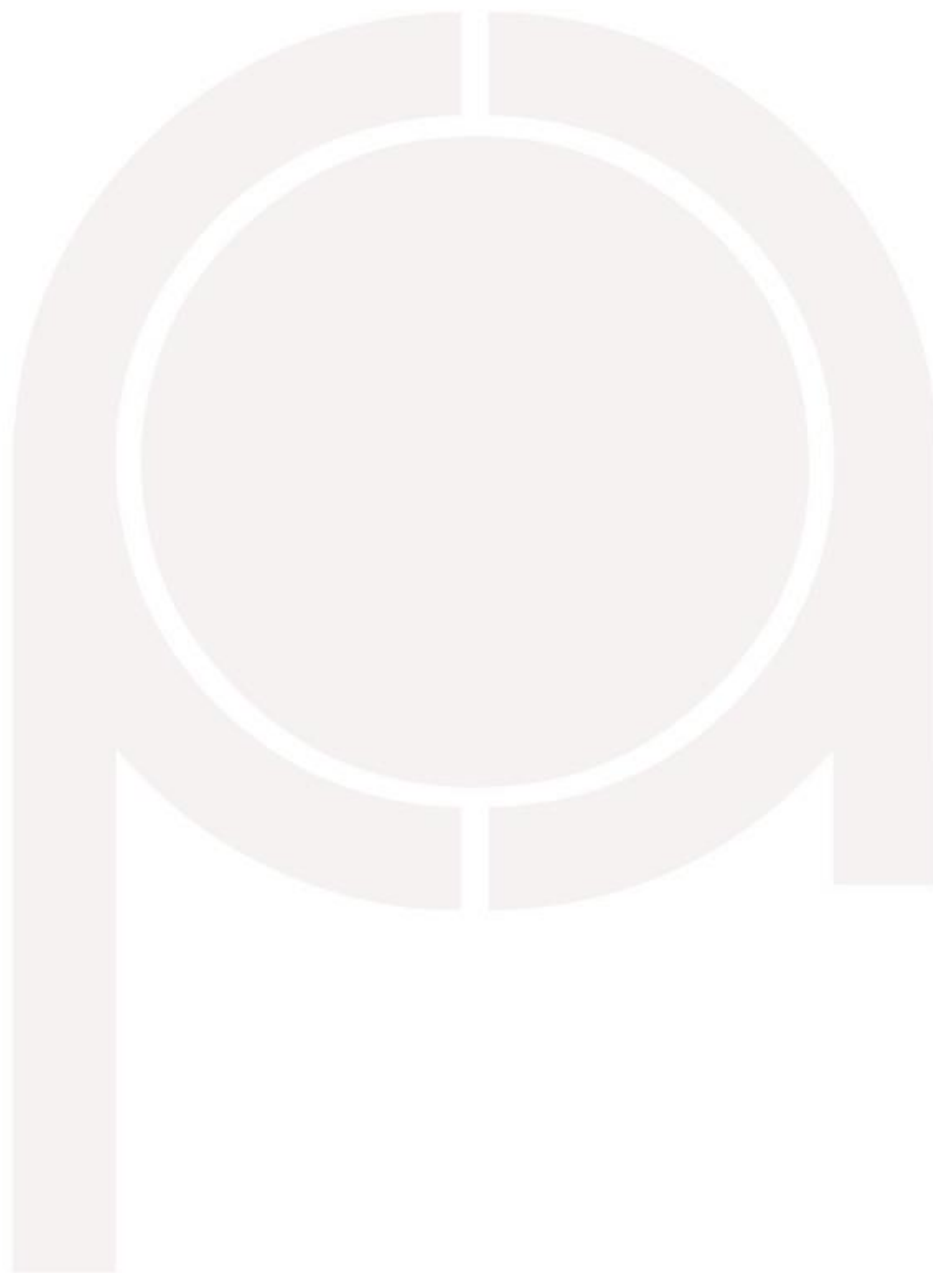
#### 3.1 Plática para las y los servidores públicos sobre la dictaminación con perspectiva de género

Asimismo, se seguirá la vinculación con asociaciones civiles, colectivos, y diversos organismos como son:

- Organismo Público Local Electoral (OPLE)
- Secretaría de Salud (SEVER)
- Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI)
- Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)
- Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEEAIIV)
- Centro de Justicia para las Mujeres (CEJUM)
- Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM)
- Institutos Municipales de las Mujeres (IMM)
- Artículo 19
- Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC)

Debido a la naturaleza de las actividades, así como de la diversidad de temáticas que convergen en torno a la formación continua del periodista, el Programa tiene una proyección bianual con base en la Agenda Estratégica CEAPP 2023-2024. En razón de esto, se precisa que para fines de evaluación, seguimiento y cumplimiento de metas, el Programa se ajustará a los indicadores de desempeño y a los parámetros establecidos en el Programa Anual Operativo y Administrativo de la Comisión, mismo que se aprueba al inicio de cada ejercicio a propuesta de la Secretaría Ejecutiva. Tomando en cuenta lo anterior, el desarrollo

de las temáticas, actividades y eventos son de carácter enunciativo mas no limitativo, para lo cual la Secretaría Ejecutiva, por conducto de la Unidad de Género, podrán realizar los ajustes necesarios con base en la disponibilidad presupuestal del ejercicio anual en curso.



## Calendarización

		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Capacitación a periodistas en materia de género	2					1				1				MARZO	SEPTIEMBRE
Capacitación a servidores públicos internos en materia de género	4				1		1			1		1		MAYO	OCTUBRE
Campañas de difusión y acciones sustantivas para promover la igualdad de género y no discriminación	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	ENERO	DICIEMBRE
Organización de eventos conmemorativos	2			1								1		MARZO	NOVIEMBRE